



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORDÓÑEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA	NOMBRES MISSEN IVAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1123305766	SEXO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1123305766	D.M. 62
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 10 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO PUERTO ASÍS	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 21N ° 30 - 24 Casa PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO PUERTO ASÍS TELÉFONO 3115300144 EMAIL mordonezg10@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X			12	2010	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	07	2022	091122-0650940 CNDB

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	06	Año	2023	Día	10	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SOPORTE		DEPENDENCIA AREA DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLOGICO						DIRECCIÓN CARRERA 48 10 29 Barrio Ciudad Leguizamo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3607000		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	09	Mes	09	Año	2013	Día	01	Mes	11	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO SOPORTE		DEPENDENCIA SOPORTE TECNICO ORANGE				DIRECCIÓN CALLE 10 50C 75							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0984229155		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	02	Año	2010	Día	21	Mes	08	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA COMERCIAL						DIRECCIÓN Crra 26 # 10 - 68					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD NDT ENGINEERING LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3133934837			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	16	Mes	12	Año	2009	Día	06	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIBUJANTE CAD			DEPENDENCIA TECNICO					DIRECCIÓN CALLE 43 72M 09			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	21	Mes:	09	Año:	2009	Día:	22	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	13	Mes:	03	Año:	2012	Día:	04	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	10	Mes:	08	Año:	2012	Día:	15	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	14	Mes:	07	Año:	2014	Día:	15	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2016	Día:	25	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2016	Día:	06	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	08	Mes:	07	Año:	2016	Día:	15	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2017	Día:	09	Mes:	08
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	10	Mes:	08	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	02	Año:	2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 19A 23 57 Barrio 20 de Julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3115300144			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2020	Día:	10	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 19A - 23 57 Barrio 20 de Julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 19A - 23 57 Barrio 20 de Julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3115300144			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	01	Año:	2022	Día:	17	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 23 - 19 06 Barrio 20 de Julio Puerto Asís						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3115300144			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 19A 23 57 Barrio 20 de Julio						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3115300144			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2024	Día:	05	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 23 24 36 Barrio 20 de julio						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	10	7

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís, Putumayo 20 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

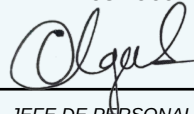
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 06/02/2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.123.305.766**

ORDÓÑEZ GARCIA

APELLIDOS

MISSÉN IVAN

NOMBRES


FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA


ÍNDICE DERÉCHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1992**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

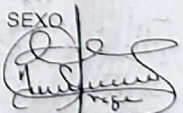
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-NOV-2010 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-6400200-01174811-M-1123305766-20201029 0072254006A 1 9913537761

ESTADO CIVIL

Tipo de declaración **PERIÓDICO** Fecha de publicación **2025-01-17 18:50**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MISSEN	IVAN	ORDÓÑEZ	GARCIA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1123305766

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento PUTUMAYO	Municipio PUERTO ASÍS	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento PUTUMAYO	Municipio PUERTO ASÍS	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$51.784.700,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$51.784.700,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$8.020.000,00
LOTE	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	\$35.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE INVERSIÓN	\$21.753.483,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAYANNA	MILENA	VARGAS	ZAMBRANO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1123313812

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Missen Ivan Ordoñez Garcia

C.C. 1,123,305,766

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

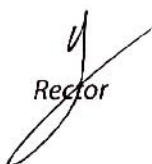
el título de:

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N.

1043.96

Dado en Bogotá, D.C., el día 13 del mes diciembre de 2022


Rector


Decano


Secretaria General



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE INGENIERÍA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 147651

En **Bogotá, D.C.** a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **104396** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1,123,305,766**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **147651** del libro de Registros de título No.20 a Folio 23.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los trece (13) días del mes de **diciembre** del año dos mil veintidós (2022), en **Bogotá, D.C..**



SECRETARÍA GENERAL



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.305.766

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Asís,
a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

396127 - 2010/12/09
FECHA REGISTRO



REGIONAL PUTUMAYO

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 396127 del 09/12/2010

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

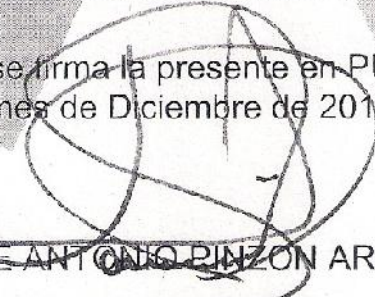
con documento de identificación No. CC.1123305766

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

**TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

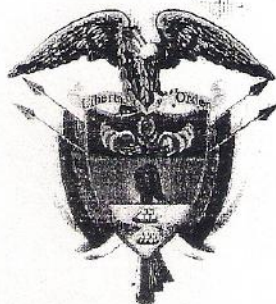
CON NIVEL DE INGLÉS B2

En constancia de lo anterior se firma la presente en PUERTO ASÍS a los 09 días del
mes de Diciembre de 2010.


JAI ME ANTON IO PINZON ARCHILA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

REGIONAL PUTUMAYO



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
San Francisco de Asís

Sede Técnico Industrial

Puerto Asís - Putumayo

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según resolución No. 0609 del 06 de Diciembre de 2002

Confiere a:

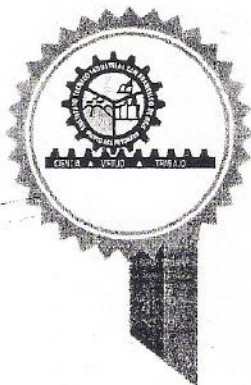
Missen Iván Ordóñez García

Identificado con, T.I. No. 92102303280 de Orito (P)

El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional



[Firma]
Lp. José Patrocinio Duque Ararat
C.C. No. 4.745.975 de Puerto Asís
Rector

[Firma]
Ana Lucely Páez
C.C. No. 69.026.240 de Puerto Asís
Secretaria

Anotado al folio 01 del libro para control interno de diplomas No. 01

Dado en Puerto Asís (Putumayo) el día 28 del mes de Noviembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 321 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Acta de Grado



Institución Educativa San Francisco de Asís Sede Técnico Industrial

En Puerto Asís (Putumayo), a los 28 días del mes de noviembre de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado de educación media jornada diurna, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la institución Educativa San Francisco de Asís sede Técnico Industrial.

Institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller Técnico con Especialidad según resolución No. 0609 del 06 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cumplan y finalicen satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Electricidad y Electrónica

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Missen Iván Ordóñez García

Identificado(a) con TI No. 92102303280 expedida en Orito

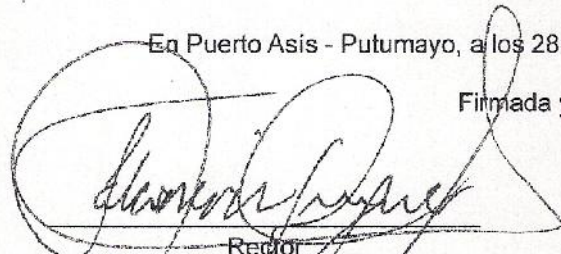
Es fiel copia del Acta general de graduandos No. 08 de fecha 28 de noviembre de 2008

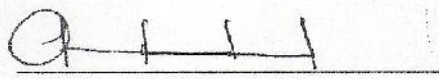
Que consta de 33 estudiantes que comienza con el nombre de ARCINIEGAS CANENCIO JULIAN MAURICIO y cierra con el nombre de ZAMBRANO BALEIRO DAVID

Firmada y sellada por el Esp. JOSE FALCONERIS DUQUE ARARAT (Rector) y ANA LUCELY POSSOS (Secretaria)

En Puerto Asís - Putumayo, a los 28 días del mes de noviembre de 2008

Firmada y sellada


Rector
Esp. JOSE FALCONERIS DUQUE A.
C.C. No. 4.745.809 de Puerto Tejada


Secretaria
ANA LUCELY POSSOS
C.C. No. 69.026.240 de Puerto Asís



8 cursos

**Fundamentos de la
ciberseguridad**

**Ve a lo seguro: Gestiona los
riesgos de seguridad**

**Conexión y protección:
Redes y seguridad de redes**

**Herramientas del oficio:
Linux y SQL**

**Activos, amenazas y
vulnerabilidades**

**Haz sonar la alarma:
Detección y respuesta**

**Automatiza las tareas de
ciberseguridad con Python**

**Ponlo en práctica:
Prepárate para los trabajos
en ciberseguridad**



Nov 28, 2024

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

ha completado correctamente el Certificado profesional sin crédito en
línea

Ciberseguridad de Google

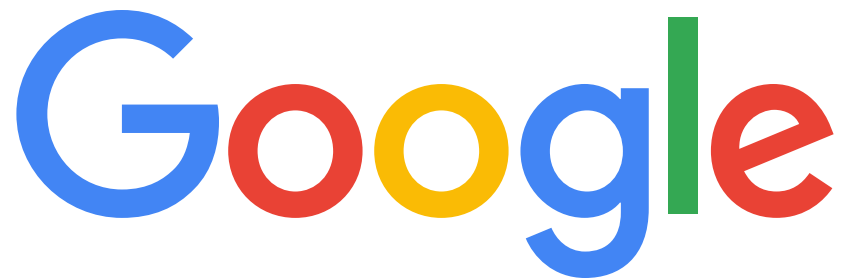
El Certificado de Carrera de Ciberseguridad de Google consta de ocho cursos, desarrollados por Google, que incluyen actividades prácticas y ejemplos que simulan tareas comunes y frecuentes de ciberseguridad. Quienes completen el programa contarán con los conocimientos y las habilidades necesarias para trabajar en puestos de nivel inicial en este campo.

Amanda Brophy
Global Director of
Google Career
Certificates

The online specialization named in this certificate may draw on material from courses taught on-campus, but the included courses are not equivalent to on-campus courses. Participation in this online specialization does not constitute enrollment at this university. This certificate does not confer a University grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.

Verifica este certificado en:

[https://coursera.org/verify/profession
al-cert/T1EQQDOK8Q5E](https://coursera.org/verify/professional-cert/T1EQQDOK8Q5E)



Nov 28, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Ponlo en práctica: Prepárate para los trabajos en
ciberseguridad

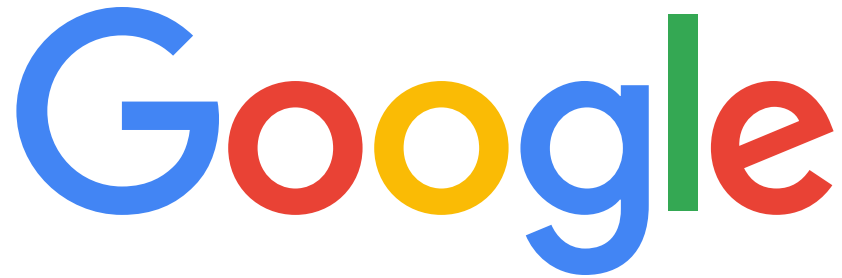
un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/TBYRM130G729>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Nov 21, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Automatiza las tareas de ciberseguridad con
Python

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/3DVXZ5EBRM62>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Nov 7, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Haz sonar la alarma: Detección y respuesta

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/6ZBVFV2WAQPI>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Oct 22, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Activos, amenazas y vulnerabilidades

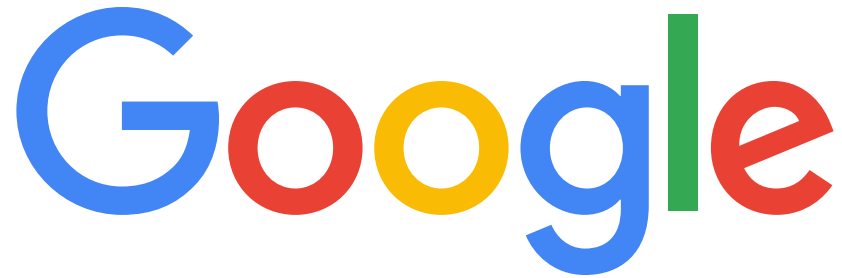
un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/36RQ94Z48V3X>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Sep 21, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Herramientas del oficio: Linux y SQL

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/0F1S69KLJAJE>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Aug 29, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Conexión y protección: Redes y seguridad de redes

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/BJWS54B1KELG>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Aug 6, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Ve a lo seguro: Gestiona los riesgos de seguridad

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/NY1EMJKXUKW8>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Jul 26, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Google AI Essentials

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

A handwritten signature in black ink, reading "Amanda Brophy".

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/6SZRU47M9WAG>

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Jul 23, 2024

MISSSEN IVAN ORDOÑEZ
GARCIA

completó con éxito

Fundamentos de la ciberseguridad

un curso en línea sin crédito autorizado por Google y ofrecido a través de Coursera

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

COURSE
CERTIFICATE



Verify at:
<https://coursera.org/verify/Z8LPED4H2HHZ>
Coursera confirmó la identidad de esta persona y su
participación en el curso.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1123305766

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1734986 - 10/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800240201056232CC1123305766C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1123305766

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1757886 - 29/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800240201081231CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
APLICACIÓN DE LOS SENSORES EN CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE LA INDUSTRIA
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)



ANDRÉS AURELIO ALARCÓN TIQUE
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA



SGCV20091668115

SGCV20091668115 19/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación

ARQUITECTURA DE COMPUTADORES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010)

CARMEN BUCHELI VIDAL
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA



SGCV20102416993

SGCV20102416993 19/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
AUTOCAD 2D
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)



ANDRÉS AURELIO ALARCÓN TIQUE
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA



SGCV20091477734

SGCV20091477734 17/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 3D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintiseis (26) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS



SGCV20091325037

SGCV20091325037 26/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.305.766

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

36787690 - 28/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9518001223128CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
CIUDADANO DIGITAL COLOMBIA: COMPETENCIAS PARA USO PRODUCTIVO DE
INTERNET
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



SGCV20091791463

SGCV20091791463 28/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

67215977 - 18/06/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

63845168 - 01/11/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

63845168 - 01/11/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JHON FREDY VARGAS LOZANO

Subdirector

CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63646498 - 25/11/2019

FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
DISEÑO WEB CON MACROMEDIA DREAMWEAVER MX
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL BOGOTA



SGCV20091088081

SGCV20091088081 13/03/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JHON FREDY VARGAS LOZANO

Subdirector

CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64195625 - 07/11/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSÉN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Participó en la acción de Formación

ENCUENTRO DE SEMILLERO DE INVESTIGACION

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Subdirector

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

REGIONAL PUTUMAYO

5881801 - 04/09/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800169048CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto asís a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO



SGCV20102077988

SGCV20102077988 20/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto asís a los Ocho (08) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

JAIME ANTONIO PINZÓN ARCHILA

SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO



SGCV20102380595

SGCV20102380595 08/07/2010

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO III
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto asís a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de Dos Mil Díez (2010)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO



SGCV20102645312

SGCV20102645312 25/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.305.766

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

38629126 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9518001277326CC1123305766C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.305.766

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EQUIDAD DE GENERO UNA CUESTION DE RESPETO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

- COLOMBIA

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO

Subdirector G02 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

3334239 - 16/03/2016

FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)



FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20124091839

SGCV20124091839 19/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSÉN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.305.766

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EVENTO DE DIVULGACION TECNOLOGICA LA PEDAGOGÍA SE TOMA AL SENA A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

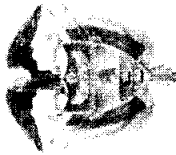
Bogotá - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO

Subdirector G02 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

3500282 - 28/06/2016

FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSSEN IVAN ORDÓÑEZ GARCIA

Con Tarjeta de Identidad No. 92.102.303.280

Cursó y aprobó la acción de Formación

FABRICACION DE PARTES POR PROCESO CONVENCIONAL TORNO

Con una duración de 90 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asís a los Veinte (20) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

JAMES ANTONIO PINZON ARCHIDA

SUB DIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y AGROPECUARIO ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGC 2008A P00348 20/05/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
FLASH - ANIMACION EN 2D
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintitres (23) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL BOGOTA



SGCV20091685042

SGCV20091685042 23/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.305.766

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

42964813 - 03/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001403917CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

LUIS GILDARDO HINCAPIÉ HINCAPIÉ
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA



SGCV20113859454

SGCV20113859454 22/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR
PROYECTOS**

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

53304538 - 10/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9513001699413CC1123305766C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR
PROYECTOS**

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chia, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

53304538 - 10/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9513001699413CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación
FRANCES - NIVEL I
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos Mil Doce (2012)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES



SGCV20124451160

SGCV20124451160 18/07/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSSEN IVAN ORDONEZ GARCIA

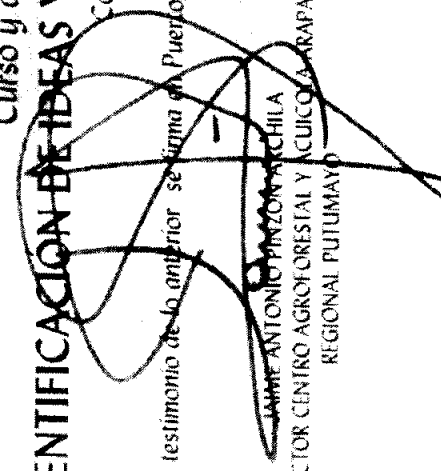
Con Tarjeta de Identidad No. 92.102.303.280

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO.

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en **Puerto Asís a los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)**


JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

13/10/2009
Fecha Registro



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.305.766

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valle Guamuez, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

39862143 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9518001305647CC1123305766C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.305.766

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

34718415 - 02/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001168009CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Veintidos (22) días del mes de Julio de Dos Mil Díez (2010)

OLGA CECILIA GONZALEZ SILVA

SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA



SGCV20102428300

SGCV20102428300 22/07/2010

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 92102303280

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20091260914

SGCV20091260914 03/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.305.766

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

2650385 - 2010/11/09
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800123191CC1123305766C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación
MEJORAMIENTO DE PROCESOS FORMATIVOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR



SGCV20113819100

SGCV20113819100 14/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS



SGCV20113648174

SGCV20113648174 24/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

**PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION
PROFESIONAL INTEGRAL**
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

74944222 - 03/06/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSÉN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

Doris C. Guevara A.

DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

85683353 - 23/09/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSÉN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87521080 - 28/12/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE MICROSOFT EXCEL EN LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

89282905 - 08/05/2023
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

APROPIACION DE LOS CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

90975975 - 23/06/2023

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1123305766

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

91306210 - 07/07/2023
FECHA REGISTRO



Teleperformance

Teledatos S.A.S. Teledatos Zona Franca S.A.S.

Bogotá: Av. El Dorado No. 97-51, Of. 306

T +57 1 4049080 F +57 143607000

Medellín: Calle 10 Sur No. 50C-75

T +57 4 3607000 F +57 4 3607755

Colombia

www.teleperformance.com

Medellín, 14 de Noviembre de 2013.

TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S

Nit. 900323853-7

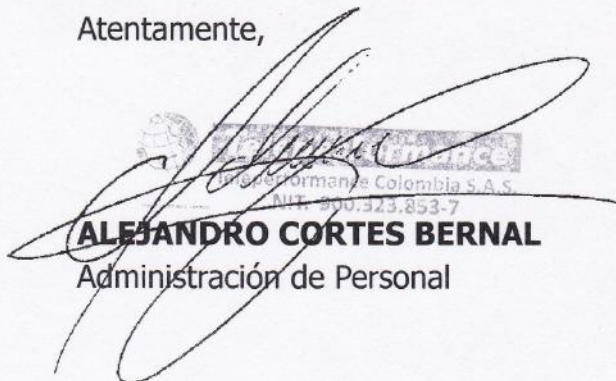
CERTIFICA:

Que el Señor(a) **MISSÉN IVAN ORDÓÑEZ GARCÍA** con C.C No.1123305766, laboró en esta empresa desempeñándose como Asesor(a) de Servicios desde el 9 de septiembre de 2013 hasta el 01 de noviembre de 2013.

Esta certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a).

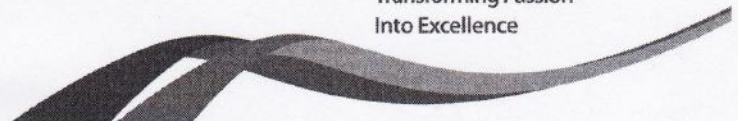
Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,



ALEJANDRO CORTÉS BERNAL
Administración de Personal

Transforming Passion
Into Excellence





EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.

Generamos Desarrollo Para El Putumayo

**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA
DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

El señor **MISSEN IVAN ORDOÑES GARCIA**, identificado con Tarjeta de identidad N° **92.102.303.280** expedida en Puerto Asís (Putumayo), estuvo vinculado a **LA EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P** mediante contrato de Aprendizaje N° **040/2010**, desde el 22 de febrero de 2010 hasta el 21 de agosto de 2010, desempeñando el cargo como **APRENDIZ DEL AREA COMERCIAL**.

Se expide a solicitud del interesado en Puerto Asís, Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2010.

OLGA LUCERO CORDOBA ALMARIO
JEFE TALENTO HUMANO (E)
EEBP. S.A. ESP.

Bellanieth R.

NIT: 846.000.553-0

Sede Principal Carrera 26 # 10 – 68 Puerto Asís, Putumayo.

Tel.: (572) (098) 4227559 - 4229155 Fax: Extensión 25. Celular: 3112642117

Sede La Hormiga Cra 6 Cl. 5 B/El Recreo Tel.: (572) (098) 4282077- 3112293039

Sede San Miguel Cra 4 # 7-07 B/Central Frente a la Alcaldía Tel.: (572) (098) 4210142

Sede Puerto Caicedo Transversal 6 No. 3ª -48 Barrio Miraflores Tel.: (572) (098) 4274036

www.eebpsa.com.co

eebputuma@telecom.com.co



NDT ENGINEERING LTDA
NIT 900059724-3

CERTIFICADO DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7° DEL ARTICULO 5° DEL
CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía **NRO 1223305766** expedida en Puerto Asis Putumayo, prestó sus servicios a esta empresa así:

Fecha de ingreso DICIEMBRE 16 DE 2009

Fecha de retiro ENERO 06 DE 2012

Como dibujante del departamento técnico en todos los procesos de diseño de la compañía.

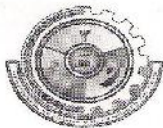
Ultimo cargo desempeñado: DIBUJANTE CAD

Motivo del retiro: TERMINACION GRADUAL LABORAL CONTRATADA

José R. Robles

Gerente

Bogotá Febrero 17 de 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 0609 DE DICIEMBRE
6 DE 2002

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN
FRANCISCO DE ASIS**

HACE CONSTAR:

Que conoce personal y laboralmente al señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.305.766 expedida en Puerto Asís (Putumayo), quien se desempeñó como docente del área de Informática, de la Institución Educativa San Francisco de Asís – SEDE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL.

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, al veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil once (2011).



ESP. FELIPE CALVACHI GALVES
Coordinador I.E.S.F.A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 0609 DE DICIEMBRE
6 DE 2002

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN
FRANCISCO DE ASIS**

HACE CONSTAR:

Que conoce personal y laboralmente al señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.305.766 expedida en Puerto Asís (Putumayo), quien se desempeñó como monitor del área de Informática, de la Institución Educativa San Francisco de Asís – SEDE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL, el monitor antes mencionado se destacó por ser una persona honrada, cumplidora de sus deberes y muy responsable en todas las actividades que se le asigna,

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, al veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil once (2011).

ESP. FELIPE CALVACHI GALVES

Coordinador I.E.S.F.A



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 0000092 del 13 de Marzo de 2012

Objeto: Impartir formación a población en situación de desplazamiento: TECNICO EN SISTEMAS, y un curso de formación complementaria mensual de 40 horas, apoyo administrativo y las demás requeridas por la coordinación misional, académica o designadas por la Subdirectora de Centro con funciones de Directora Regional a desarrollar en la Región del Bajo Putumayo.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Trece (13) de Marzo de dos mil doce (2012).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de Tres (03) meses, Veintidós (22) días , contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 04 de Julio de 2012.

Cesión: Este no ha sido Cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$7.466.666)**

Funciones:

1	Prestar directamente los servicios señalados en la Cláusula Primera de este contrato.
2	Impartir personalmente la totalidad de la formación de acuerdo a la programación del Sena, el (la) CONTRATISTA deberá ejecutar impartiendo formación como mínimo un total de 160 horas mensuales de formación de acuerdo a la programación del Sena y el sitio que se indique.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





3	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
4	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
5	El (la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación.
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Salud. Cuando corresponda, el (la) CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno a los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
7	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) copia del Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una empresa Promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones, f) Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado, g) Formato único de Hoja de Vida diligenciado. PARAGRAFO: En todo caso el SENA verificará los documentos y certificados susceptibles de serlo, en los portales web dispuestos para el efecto por cada una de las entidades encargadas de expedirlos.
8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
9	El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula de multas. La persistencia en el incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista por dos (2) meses en forma sucesiva, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000280 del 10 de Agosto de 2012

Objeto: Impartir formación a población en situación de desplazamiento: Herramientas Informáticas: Windows, Word y Excel generando una (1) unidad productiva por cada curso, apoyo administrativo y demás requeridas por la coordinación misional, académica o designadas por el Subdirector de Centro con funciones de Director Regional a desarrollar en la Región de Puerto Leguizamo Putumayo.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Diez (10) de Agosto de dos mil doce (2012).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de Cuatro (04) meses, Seis (06) días , contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Diciembre de 2012.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$10.500.000)**

Funciones:

1	Prestar directamente los servicios señalados en la Cláusula Primera de este contrato.
2	Impartir personalmente la totalidad de la formación de acuerdo a la programación del Sena, el (la) CONTRATISTA deberá ejecutar impartiendo formación como mínimo un total de 160 HORAS MENSUALES de formación de acuerdo a la programación del Sena y en el sitio que se indique.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





3	Matricular a los estudiantes en la aplicación SOFIA PLUS, a más tardar el tercer (3) día de iniciada la formación en la planilla respectiva.
4	Impartir formación profesional con calidad, pertinencia y oportunidad.
5	Cumplir a cabalidad con los parámetros técnicos y legales exigidos para los procesos de formación tanto de las instituciones Articuladas como del SENA.
6	Realizar la formulación del proyecto de formación y participar activamente en los equipos de desarrollo curricular, equipo ejecutor y comités de evaluación y seguimiento.
7	Entregar “la ficha de caracterización poblacional” de cada curso o programa debidamente diligenciada.
8	Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector del Centro o el respectivo supervisor asignado para cada contrato.
9	Cuidar y conservar el buen estado de las aulas, elementos y equipos que el SENA ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará control de la dotación de los ambientes de formación.
10	Entregar en medio magnético los archivos encriptados con la inscripción de los aprendices del curso o programa a su cargo, en el aplicativo de gestión de centros de acuerdo con las indicaciones impartidas por la oficina de gestión académica o Coordinación Académica.
11	Ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y utilización de las TICS (Utilizar los sitios web oficiales, buena utilización de correos (revisarlos periódicamente, contestar requerimientos), utilizar formatos y logos oficiales en los diferentes eventos, autoformación en TICS), reportar los eventos de actividades realizadas con aprendices, presentar registros fotográficos a la dependencia de Comunicación de la Regional.
12	Entregar antes a la finalización del curso las notas correspondientes, a la Oficina de gestión académica o a quien el Subdirector del Centro Delege.
13	Entregar en la fecha programada por la supervisión el informe mensual de horas ejecutadas del presente contrato.
14	Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación a poyadas en ambientes de aprendizaje establecidos por la entidad.
15	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
16	Respetar y dar buen trato a los aprendices Seguimiento a instructores en el desarrollo de los proyectos cuando hubiese solicitud por parte del Supervisor del contrato o Subdirector de Centro.
17	Utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afectó, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en el desarrollo del objeto contractual.
18	Efectuar el pago dentro de los diez (10) primeros días del mes en curso con base en el (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales). Sin perjuicio de lo contenido en el literal b del artículo 13 del Decreto 2800 de 2003.
19	El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula de multas. La persistencia en el incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista por dos (2) meses en forma sucesiva, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
20	Seguimiento y asesoramiento a las acciones de fortalecimiento de emprendimiento e informar al Subdirector y Coordinador Misional.
21	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) copia del Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica, d) Copia del Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses, e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una empresa Promotora de Salud (EPS) y al Sistema General de Pensiones, f) Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado, g) Formato único de Hoja de Vida diligenciado. PARAGRAFO: En todo caso el SENA verificará los documentos y certificados susceptibles de serlo, en los portales web dispuestos para el efecto por cada una de las entidades encargadas de

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





	expedirlos.
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000232 del 14 de Julio del año 2014

Objeto: Contratar los servicios profesionales para impartir formación profesional en el área de SISTEMAS, dentro de los programas de formación titulada, así como etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por coordinación académica misional o designadas por el subdirector con Funciones de Director Regional a desarrollar en el Departamento del Putumayo.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Catorce (14) de Julio de dos mil catorce (2014).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de Cinco (05) meses, Tres (03) días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Diciembre de 2014.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$13.770.000)**

Funciones:

1	Impartir formación profesional integral a través de formación por proyectos.
2	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (Plataforma Blackboard, Moodle, y Sofia Plus).



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



3	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
4	Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular.
5	Participar en reuniones de instructores programadas.
6	Participar de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad.
7	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
8	Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
9	Desarrollar su gestión como instructor con tal autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
10	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
11	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
12	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
13	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
14	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizaje previos.
15	Reportar en el sistema Sofía Plus en un máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento del aprendizaje previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17	Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
18	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas en el centro.
19	Aceptar y apoyar la supervisión del contrato.
20	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los aprendices.
21	Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
22	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles: todo lo cual debe de constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, fecha, características y condiciones de los mismos.
23	Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
24	Ejecutar la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
25	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
26	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o la tecnología de que se trate el objeto del contrato, especialmente en



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



	materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
27	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
28	Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.
29	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
30	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de Formación Profesional lo autorice.
31	Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, Basado en competencias del sistema de gestión de calidad del SENA.
32	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
33	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales en la ejecución del contrato.
34	Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones. Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de Centro).
35	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
36	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
37	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000157 del 02 de Febrero del año 2016

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Dos (02) de Febrero de dos mil dieciséis (2016).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de Cuatro (04) meses, Veintitrés (23) días , contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$13.726.667)**

Funciones:

1	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (Plataforma Blackboard, Moodle, y Sofia Plus).
2	Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
3	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



4	Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular.
5	Participar en reuniones de instructores programadas.
6	Participar de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad.
7	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
8	Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
9	Desarrollar su gestión como instructor con tal autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
10	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
11	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
12	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
13	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
14	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizaje previos.
15	Reportar en el sistema Sofía Plus en un máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento del aprendizaje previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17	Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
18	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas en el centro.
19	Aceptar y apoyar la supervisión del contrato.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





20	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los aprendices.
21	Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
22	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles: todo lo cual debe de constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, fecha, características y condiciones de los mismos.
23	Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
24	Ejecutar la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
25	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
26	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o la tecnología de que se trate el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
27	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
28	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
29	Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
30	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de Formación Profesional lo autorice.
31	Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, Basado en competencias del sistema de gestión de calidad del SENA.
32	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
33	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales en la ejecución del contrato.
34	Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: Registro Único Tributario – RUT (en caso que haya cambiado de régimen), Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones. Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de Centro).



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



35	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
36	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
37	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
38	Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+D+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.


ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000354 del 08 de Julio del año 2016

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional Integral, en el Área de Sistemas para los programas de formación titulada y complementaria, que oferte el centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Ocho (08) de Julio de dos mil dieciséis (2016).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de cinco (05) meses, siete (07) días , contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$15.080.000)**

Funciones:

1	Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
2	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (Plataforma Blackboard, Moodle, y Sofía Plus).
3	Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



4	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
5	Participar en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
6	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
7	Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
8	Desarrollar su gestión como instructor con tal autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
9	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
10	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
11	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
12	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizaje previos.
14	Reportar en el sistema Sofia Plus en un máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento del aprendizaje previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
15	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16	Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofia Plus.
17	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas en el centro.
18	Aceptar y apoyar la supervisión del contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
19	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los aprendices.
20	Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
21	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles: todo lo cual debe de constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, fecha, características y condiciones de los mismos.
22	Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
23	Ejecutar la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
24	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
25	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación superación y



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





	mejoramiento, en el área de la ciencia o la tecnología de que se trate el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
26	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
27	Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.
28	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
29	Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
30	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de Formación Profesional lo autorice.
31	Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, Basado en competencias del sistema de gestión de calidad del SENA.
32	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
33	Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones. Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de Centro).
34	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
35	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
36	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
37	Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+D+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de reflexión,



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

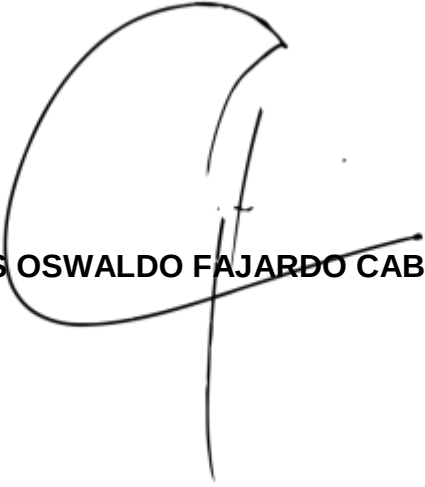
GD-F-011 V02 Pag #



	estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
38	En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
39	Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.


ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000215 del 10 de Febrero del año 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar Formación Profesional Integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria, en el área de: Sistemas, ofimática y TICS, de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Diez (10) de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de seis (06) meses, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 9 de Agosto de 2017.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$18.000.000)**

Funciones:

1	Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
2	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (Plataforma Blackboard, Moodle, y Sofía Plus).
3	Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





4	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
5	Participar en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad.
6	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
7	Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
8	Desarrollar su gestión como instructor con tal autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
9	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
10	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
11	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
12	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizaje previos.
14	Reportar en el sistema Sofia Plus en un máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento del aprendizaje previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
15	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16	Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofia Plus.
17	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas en el centro.
18	Aceptar y apoyar la supervisión del contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
19	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los aprendices.
20	Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



21	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles: todo lo cual debe de constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, fecha, características y condiciones de los mismos.
22	Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
23	Ejecutar la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
24	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
25	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o la tecnología de que se trate el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
26	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
27	Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.
28	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
29	Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
30	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de Formación Profesional lo autorice.
31	Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, Basado en competencias del sistema de gestión de calidad del SENA.
32	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
33	Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones. Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de Centro).
34	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



	entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
35	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
36	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
37	Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+D+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
38	En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
39	Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: 000510 del 10 de Agosto del año 2017

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para desarrollar Formación Profesional Integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Sistemas.

Cargo: Instructor

Fecha de Inicio: Diez (10) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (04) meses, Cinco (05) días contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Diciembre de 2017.

Cesión: Este Contrato no ha sido cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$12.600.000)**

Funciones:

1	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva de inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual correspondiente al mes de noviembre de 2017.
2	Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



3	Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (Plataforma Blackboard, Moodle, y Sofia Plus).
4	Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
5	Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
6	Participar en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelanta la entidad.
7	Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
8	Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
9	Desarrollar su gestión como instructor con tal autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
10	Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
11	Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
12	Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
13	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
14	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizaje previos.
15	Reportar en el sistema Sofia Plus en un máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento del aprendizaje previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17	Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofia Plus.
18	Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas en el centro.
19	Aceptar y apoyar la supervisión del contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20	Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los aprendices.
21	Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
22	Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles: todo lo cual debe de constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, fecha, características y condiciones de los mismos.
23	Prestar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
24	Ejecutar la Formación Profesional Integral de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
25	Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
26	Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o la tecnología de que se trate el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
27	Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





28	Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral
29	Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
30	Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
31	Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de Formación Profesional lo autorice.
32	Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, Basado en competencias del sistema de gestión de calidad del SENA.
33	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
34	Presentar a la suscripción del contrato los siguientes documentos: Registro Único Tributario – RUT (en caso que haya cambiado de régimen), Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones. Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de Centro).
35	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a la que se tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
36	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
37	Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
38	Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación – SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+D+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
39	En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.
40	Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 6 días del mes de septiembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Elaboró Mafe

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA

Carrera 19 A # 23-57 Barrio 20 de Julio - PBX (098) 4227177-4227376

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR
REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.305.766 de Puerto Asís (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 00083 del 02 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria, de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del Putumayo en el Área de Sistemas.

Plazo: Del 02 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 02 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses y 15 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CIENCIENTA MIL PESOS (\$ 32.550.000)** M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
- B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
- C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
- D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
- E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.
- F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
- H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
- Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
- R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.





- S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.
- T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
- U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
- V. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
- W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
- X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
- Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
- Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.
- BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
- CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
- DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.





- EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
- FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
- LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
- MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.
- NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia" ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES

GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 19 de diciembre de 2018.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.305.766** Puerto Asís (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 171 del 06 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el AREA DE SISTEMAS.

Plazo: Del 06 de febrero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 06 de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Trece (13) días.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS { \$ 33.386.666 } M/CTE, incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
- B. Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
- C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
- D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECCIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
- E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
- F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
- G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
- H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
- I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
- K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
- L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
- M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
- N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
- O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
- P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
- Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
- S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
- T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
- U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
- V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
- X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
- Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
- Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario
- AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- BB.** Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices
- CC.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta
- DD.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
- EE.** Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral
- FF.** Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género
- GG.** Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor
- HH.** Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice
- II.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
- JJ.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- KK.** Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).
- LL.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- MM.** Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
- NN.** Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- OO.** Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



- la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.
- PP.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
- QQ.** Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.
- RR.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.
- SS.** El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 30 de enero de 2020.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol.
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.305.766** expedida en Puerto Asís PQ, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales requeridos por la Ley 10 de 1993, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 150 de 2001, Decreto 102 de 2005 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 05000 de 00 de febrero de 2020

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o complementaria, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento de Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral en la especialidad relacionada con el perfil de instructor y de acuerdo a requerimientos del centro en la oferta de formación Regular.

Plazo: De 00 de febrero de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 00 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 02 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: Diez (10) meses y dos (02) días.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22.000.000 incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la gestión de la formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
 - a) Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados que estén en ese estado; crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje.
 - b) Registrar datos educativos de los resultados de aprendizaje evaluados y comunicarlos al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y cambios en el registro de la información reintentos, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
- B. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



- de las competencias de programa de formación según lineamientos de procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados
- C. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación
 - D. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales
 - E. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el centro de formación
 - F. Conocer a la suscripción de contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y materia prima adoptado por el SENA para ejecutar en los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación
 - G. Participar y asistir a las sesiones programadas en los cursos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera
 - H. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplica utilizar mediación virtual para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados
 - I. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación
 - J. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello
 - K. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la informática para fortalecer el proceso formativo
 - L. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos
 - M. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
 - N. Atender oportunamente los requerimientos que haga el suscriptor de contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución de contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la base en que se encuentre el programa analizar, planear, ejecutar y evaluar durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución de contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el SENA y el programa asignado por el Suscriptor de contrato
 - O. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
 - P. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación para el trabajo conforme a la Norma ISO, Territorium y Soía Plus
 - Q. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que implique
 - R. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación
 - S. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias y de conformidad con las eficiencias de la propuesta contractual

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



- T. Mantener actualizados los casos de seguridad social integral en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento de la ley y acreditar su caso por los medios decaes
- U. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos de SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente
- V. Guardar la confidencialidad de los datos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que quedan causados daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
- W. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo de los proyectos sociales y misionales de SENA
- X. Oír con buena fe y lealtad para con SENA
- Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, su creación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, medida de emprendimiento empresarial y tutor virtual que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional en sea presencial, desescolarizada, virtual mixta
- Z. Sumar la capacidad con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral basado en competencias de Sistema de Gestión de la Calidad de SENA
- AA. No divulgar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por SENA
- BB. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación SENA para fortalecer el proceso de formación de área temática o objeto del contrato
- CC. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: lista de matrícula, fotocopia de documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando existe formación complementaria y/o titulada
- DD. En la formación complementaria, los instructores deben usar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación
- EE. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte de supervisor del contrato
- FF. Impartir formación virtual, preo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte de supervisor del contrato
- GG. Reportar en el sistema SOA Plus en un plazo máximo de 5 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los datos evaluativos, creación de rutas y asignación de aprendices, Registro de datos evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de listas
- HH. En caso de que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



- eficiencia a sí mismo, a fin de mejorar la calidad de la educación contractual, con un máximo a Agosto de 2020.
- II. Mantener y cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, equipos, equipos y herramientas que disponga para realizar la formación y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el centro de formación con la su disposición, uso y custodia para la capacitación contractual.
 - JJ. El instructor contratista deberá constatar e informar en el contrato de Servicios Personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2020.
 - KK. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
 - LL. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en línea y tecnología dentro de la formación.
 - MM. Las demás necesidades para el cumplimiento del objeto contractual.

Se concede a solicitud de interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema OAS de SENA, el 10 de noviembre de 2020.

WILLIAM JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Su director de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto Yonier Padirida R.
Contratista Talento Humano, Bienestar y Capacitación
----- y ydor@sena.edu.co

Revisó Diana Soledad Mamian A.
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mito



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que, el señor **MISSÉN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía con el número **1.123.305.766** de Puerto Asís Putumayo, se encuentra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 10 de 1993 estatuto general de contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 150 de 2000, Decreto 102 de 2005 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: 000 de 05 de febrero de 2020

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integrada y/o complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integrada en la esferas relacionadas con el perfil de instructor y de acuerdo a requerimientos de Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima de SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios de Putumayo.

Plazo: Del 05 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: Diez (10) meses y trece (13) días.

Valor: Valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (20.000.000), incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- A. Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de gestión de la formación profesional integrada con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para editar la descripción, evaluar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices de SENA. Para ello aplicar las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, actualización de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
- B. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación de la Formación.
- C. Ejecutar y demostrar el oportuno y correcto registro de datos evaluativos, registro de asistencia en Soía Plus, reportes de descripción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando se sea

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



asignado, manejo de la información, certificación de portafolio de aprendizajes, y demás necesidades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diseñar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que rigen estos aspectos. Esta opción será requisito para el paso

D. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, diseño de tareas e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

E. Apoyar, gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

F. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

G. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, diseño de tareas e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

H. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo ComproISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

I. Realizar requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de selección de la Formación Profesional Integral.

J. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa céntrica, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de formación.

K. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

L. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consejería de la etapa crítica, así mismo en el conocimiento y difusión de reemplazo de Aprendizaje.

M. Registrar, certificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: certificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, quedan en ese estado, reanudar y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje. Registrar datos evaluativos de los resultados de aprendizaje evaluados, de comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, necesidades de aprendices y cambios en el registro de la información reintentos, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

N. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

O. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

P. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la Formación Profesional Integral y así hacer el seguimiento de las obligaciones contractuales.

Q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el centro de formación.

R. Conocer a la suscripción de contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para

GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



ejecutar e los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación

S. Participar y asistir a las sesiones programadas en los cursos de trabajo cuando sea requerido de desarrollo curricular de área de los programas asignados o la entidad así lo requiera

T. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando así lo requiera utilizar medios virtuales para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados

U. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendizajes durante el tiempo total del curso o de la acción de formación

V. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello

W. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la informática para fortalecer el proceso formativo

X. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos

Y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación

Z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución de contrato o los productos que se le requiera, además de un informe mensual de actividades, según la base en que se encuentre el programa analizar, planear, ejecutar y evaluar durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución de contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor de contrato

AA. Apoyar la gestión de programas asignados para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Superintendencia de Centro, Coordinación Académica y el supervisor de contrato

BB. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos

CC. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación en la norma ComproISO, Territorium y Soia Plus

DD. Controlar oportunamente los reportes mensuales

EE. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación

FF. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias y de conformidad con las políticas de la oferta institucional y de la propuesta educativa

GG. Mantener actualizados los datos de seguridad social integral en salud y pensiones, es decir, de conformidad con el nuevo procedimiento técnico y acreditar su pago por los medios técnicos

HH. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden educativo y de calidad, es decir, de

II. Guardar la confidencialidad de los datos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que queden causados, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices

JJ. Prestar su apoyo, concurso y debida colaboración con el desarrollo de los proyectos sociales y misionales del SENA

KK. Trabajar con buena fe y lealtad para con el SENA

LL. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, sustracción y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto de

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681



Contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional en sea presencial, desdoblada, virtual mixta

MM. Cumplir íntegramente con el Manual de Procedimientos para la evaluación de Acciones de Formación Profesional integrada, basado en competencias de Sistema de Gestión de la Calidad de SQA

NN. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SQA

OO. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia de sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación SQA para fortalecer el proceso de formación de área temática objeto de contrato

PP. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como lista de matrícula, fotografía de documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando el centro de formación complementaria y/o titulada

QQ. En la formación complementaria, los instructores deben usar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación

RR. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse a aprendices por parte de supervisor de contrato

SS. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte de supervisor de contrato

TT. Reportar en el sistema SOA Plus en un plazo máximo de 5 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los datos educativos, creación de rutas y asignación de aprendices, registro de datos educativos de reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de listas

UU. En caso de que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y FORMATIVO, 240201056" deberá acreditar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva a mismo, al informe de evaluación contractual con plazo máximo a agosto 30 de 2022

VV. Mantener y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, equipos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el centro de formación conca a su disposición, uso y custodia para la capacitación de contrato

WW. El instructor contratista deberá estar en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2022

XX. Asistir los lineamientos del Sistema integrado de Gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe

YY. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico de centro de formación

ZZ. Las demás necesarias para el cumplimiento de objeto contractual

AAA. El coordinador Académico del centro podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la evaluación del proceso de aprendizaje





BBB. Apoyar con la difusión de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número acordado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

CCC. Atender oportunamente los requerimientos que haga el suscrito de contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

DDD. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales de SENA y utilizarlas de manera dinámica en la ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.

EEE. El Tutor o Instructor asignado a la formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje es específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complementa o la sustituya y directrices que estén en vigencia.

FFF. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 10 de 1990 y a que las adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional de SENA.

Se expedite a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema SIO-OP II de SENA, el 01 de julio de 2020.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ

Su director de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectado a la Cuitron Corero
Contratista de Apoyo Técnico Humano

Revisando Diario de Aire
Coordinador de Apoyo Administrativo Miembro



Certificado No.
SC CER339681



Certificado No.
CO SC CER339681

GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.123.305.766** de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 086 del 19 de enero de 2022.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo: Del 24 de enero de 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de enero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2022.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y veinticuatro (24) días.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$36.486.720).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



- b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
- c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.
- d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.
- f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
- g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.
- h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.
- i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
- j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
- k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.
- l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
- m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
- n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
- o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



- p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
- r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.
- s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.
- t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
- v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
- w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer el proceso formativo.
- x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
- y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
- z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
- aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
- bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).
- dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.
- ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
- ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
- gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

- hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
- mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
- nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
- oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
- qq. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.
- rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
- ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.
- tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.
- uu. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.
- vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

- Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023.

Proyección a la OIT en el Correo
Año de Talento Humano

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.305.766 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0067 del 26 de enero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2023 hasta 30 de noviembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2023

Adición y Prórroga: Hasta el 15 de diciembre de 2023 por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$1.739.876)

Término de Ejecución: Diez (10) meses y quince (15) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$36.537.396).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 22 días del mes de septiembre del año 2023.

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyecto de ☐ atañida ☐ uitrón ☐ orero *Natalia*
Año ☐ oyo ☐ amento ☐ umano ☐

Puerto Asís Putumayo, marzo 22 de 2024

**LA SUSCRITA GERENTE DE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO
S.A.S ZOMAC**

HACE CONSTAR:

Que, el señor **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.123.305.766 de Puerto Asís (P), trabaja en la **IPS Hospital de Alta Complejidad del Putumayo S.A.S ZOMAC**, desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SISTEMAS** desde el 23 de junio de 2023 hasta el 10 de febrero 2024, mediante contrato a término fijo. Realizando las siguientes funciones.

- ❖ Comprobar el buen funcionamiento del sistema (Actualizaciones)
- ❖ Parametrización y actualización de tablas relacionales de los módulos del software
- ❖ Configurar perfiles, correos electrónicos y accesos para los nuevos ingresos, además de brindar asistencia en todo lo relacionado con contraseñas
- ❖ Soporte a usuarios finales para la solución de errores del software asistencial y administrativo
- ❖ Seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas por el gerente de proyectos a cada área y necesarias para la adecuada implementación de Software.
- ❖ Soportar los requerimientos para la correcta y adecuada implementación del Software.
- ❖ Instalar y configurar la tecnología a ser empleada en la empresa, es decir, los equipos, sistemas operativos, programas y aplicaciones
- ❖ Efectuar los controles de calidad, verificación y evaluación de los avances de los implementos y óptimo funcionamiento del software.
- ❖ Revisión y control de registro de la calidad de las historias clínicas

NIT: 901.201.887-7

¡Tu salud nuestro compromiso!

Carrera 48 No 10-29 B/Ciudad Leguizamo Celular: 3154466060

Correo Institucional: dirgestionhumana@hacputumayo.com.co

Facebook: Hospital de Alta Complejidad del Putumayo

Puerto Asís - Putumayo

- ❖ Parametrizar los permisos que debe tener cada tipo de usuario dentro del sistema.
- ❖ Velar por la Integridad de la Información.
- ❖ Brindar soporte técnico para aplicaciones y tecnologías de software
- ❖ Disponibilidad de Soporte continuo de atención de mesa de ayuda de hardware para brindar servicio 24 horas por 7 días de la semana.
- ❖ Realizar seguimiento y acompañamiento al área de facturación.
- ❖ Creación de referencias, terceros, clientes.
- ❖ Acompañamiento al proceso de implementación del hardware tanto asistencial como administrativo
- ❖ Mantener limpio y organizado el puesto de trabajo
- ❖ Participar de manera activa cuando se requiera realizar una capacitación
- ❖ Investigar, diagnosticar, resolver problemas del sistema y determinar soluciones para resolverlos
- ❖ Consultar la base de datos interna o recursos externos para proporcionar soluciones técnicas precisas
- ❖ Solución de situaciones que los usuarios presentan a través de un proceso de tickets creados de forma remota por la mesa de ayuda
- ❖ Manejar de forma confidencial la información pertinente a la Institución.
- ❖ Apoyar el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución
- ❖ Ser ejemplo y apoyar las políticas de la Institución con respeto a la presentación personal, porte de carnet, puntualidad, cumplimiento a reuniones, etc.
- ❖ Cumplir con todas las actividades propias del cargo
- ❖ Velar por el correcto uso y conservación de los equipos y elementos a su cargo
- ❖ Realizar un seguimiento con los usuarios para garantizar que sus sistemas informáticos estén completamente operativos tras la resolución del problema.
- ❖ Realizar el análisis de necesidades relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ❖ Documentar conocimientos técnicos en forma de notas y manuales
- ❖ Cumplir con todas las actividades propias del cargo

NIT: 901.201.887-7

¡Tu salud nuestro compromiso!

Carrera 48 No 10-29 B/Ciudad Leguizamo Celular: 3154466060

Correo Institucional: dirgestionhumana@hacputumayo.com.co

Facebook: Hospital de Alta Complejidad del Putumayo

Puerto Asís - Putumayo

- ❖ Administración de usuarios, Creación de usuarios, (Inactivar usuarios) permisos de usuario dentro del sistema, acceso de los diferentes módulos del software.
- ❖ Cumplir con las normas y reglamentos del SG-SST
- ❖ Registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de servicio
- ❖ Procurar el cuidado integral de su salud
- ❖ Consultar la documentación necesaria entre otros: manuales, estándares, bases de conocimientos, aplicarla y utilizarla para lo que se requiera
- ❖ Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- ❖ Elaborar, presentar informes y reportes de sus actividades
- ❖ Asesorar, orientar e impartir capacitación a los usuarios en forma individual o colectiva en el uso de software de manera presencial o virtual
- ❖ Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- ❖ Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- ❖ Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y de la organización en general.
- ❖ Detectar fallas en los sistemas y aplicaciones
- ❖ Informar toda condición peligrosa o prácticas inseguras y hacer sugerencias para prevenir o controlar los factores riesgo.
- ❖ Participar activamente en las actividades de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo que desarrolle la empresa.
- ❖ Reportar los incidentes y accidentes de trabajo en que incurra
- ❖ Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
- ❖ Capacitación y reinducción a usuarios finales en el uso de software asistencial y administrativo
- ❖ Asistir a las capacitaciones
- ❖ Cumplir con el Reglamento Interno de la Institución

NIT: 901.201.887-7

¡Tu salud nuestro compromiso!

Carrera 48 No 10-29 B/Ciudad Leguizamo Celular: 3154466060

Correo Institucional: dirgestionhumana@hacputumayo.com.co

Facebook: Hospital de Alta Complejidad del Putumayo

Puerto Asís - Putumayo

- ❖ Cumplir con el Manual de convivencia y Reglamento de seguridad y salud en el trabajo
- ❖ Instalar y configurar los nuevos sistemas y equipos
- ❖ Capacitación de conocimiento ofimáticos a los usuarios
- ❖ Registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de servicio
- ❖ Velar por el correcto uso y conservación de los equipos y elementos a su cargo
- ❖ Cumplir con las políticas institucionales y velar por su cumplimiento por parte de todo el personal del HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de marzo de 2024, como requisito para trámites personales.



PAOLA ANDREA SANCHEZ GARCIA
GERENTE
H.A.C. DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC

Elaborado por: Maicol Lopez David
Auxiliar de Gestión Humana
Revisó: Carol Andrea Mesías Benites |
Directora de Gestión Humana



Certificación No. 0384

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1123305766 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0267 del 04/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/09/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$36.249.290)

Prórroga: Si, hasta el 05 de diciembre de 2024

Adición: Si, por valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE(\$15.535.410)

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0384

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0384

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0384

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

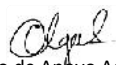
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

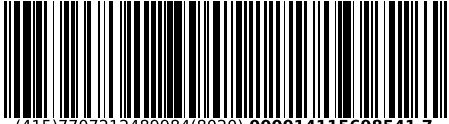
Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero 
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez 
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141156985417			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115698541 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 2 3 3 0 5 7 6 6		0		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 1 2 3 3 0 5 7 6 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Putumayo		Puerto Asís	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
ORDÓÑEZ		GARCIA		MISSEN		IVAN	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9		Putumayo		Puerto Asís	
41. Dirección principal							
CR 21 30 24 BRR TEQUENDAMA							
42. Correo electrónico ivanchox23@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 1 5 3 0 0 1 4 4			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 5 5 1		2 0 1 2 0 3 1 3		8 5 2 3		2 0 1 1 0 1 1 2	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
6 2 0 2		3 1 2 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ORDOÑEZ GARCIA MISSEN IVAN			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

APELLIDOS Y NOMBRES **1123305766**

ORDOÑEZ GARCIA

MISSÉN IVAN EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

19 OCT 2011



CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



3006759

EJ CYM 902



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA



SOLICITUD DE INSCRIPCION Y/O NOVEDADES
ICA PARA CONTRIBUYENTES

INSCRIPCION: X NOVEDADES: CESE DE ACTIVIDADES:

RAZON SOCIAL /
NOMBRE COMPLETO: MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

NIT / CEDULA: 1123305766 MATRICULA MERCANTIL No:

DIRECCION: CRA 21 #30-24 BARRIO: TEQUENDAMA

CELULAR O TELEFONO: 3115300144

CORREO: mordonezg@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA CEDULA: 1123305766

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 01 DE FEBRERO DE 2025
(En el Municipio de Puerto Asís)

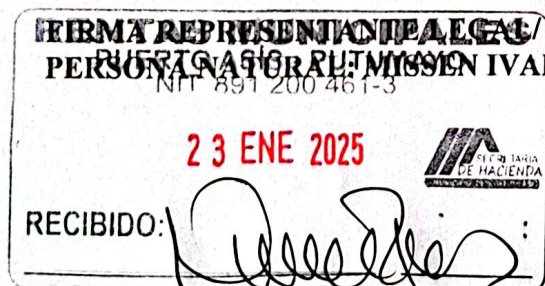
FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES: 05 DE DICIEMBRE 5 DE 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES o CODIGO ACTIVIDAD:
 8551, 8523, 6202, 3121

TIPO DE NOVEDAD:

OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

REGIMEN: SIMPLIFICADO: COMUN: PROFESION LIBERAL: X



Anexar: Copia Cámara de Comercio y RUT según sea su caso.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA identificado(a) con CC 1123305766 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/03/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA AMAZONIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MISSEN IVAN ORDONEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.305.766**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MATRICULA PROFESIONAL

091122-0650940 CNDB

R2023001276



INGENIERIA DE SISTEMAS

MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA

ID: 1123305766

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
- CUN



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

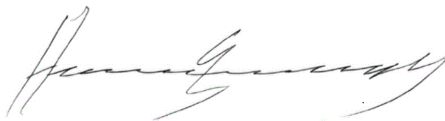
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2025, a las 19:17:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123305766
Código de Verificación	1123305766250117191718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262049834



PIB

19:19:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123305766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:20:28 PM horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123305766**

Apellidos y Nombres: **ORDÓÑEZ GARCIA MISSEN IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Puerto Asís, 17 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Director

Centro Agroforestal y acuícola Arapaima, Regional Putumayo

Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta en bases de datos por delitos
señalados contra menores de edad

Estimado señor(a):

Yo, el suscrito(a) Missen Ivan Ordoñez Paria identificado con DNI 000000002005000000 expedida en Puerto Asís, Putumayo, autorizado a ejercer, ejercer y ejercer, y ejercer para los fines y en los términos señalados en la Ley 0000 de 2000, reformada por el Decreto 05 de 2000, a Serifido Nacional de Aprendizaje S.A. con NIT 00000000000000, a consultar mis datos personales en el Registro de Inicialidades por delitos señalados cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa Política Nacional de Economía, de manera directa a mi eventual inclusión a la contratación de la ley reformativa y, de darse a formar, cada cuatro meses a partir de inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 05 de 2002, el Decreto 00 de 2005 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Comores y Acreditados Missen Ivan Ordoñez Paria

0000

0020050000

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:25:07 horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123305766**, Apellidos y Nombres **ORDOÑEZ GARCIA MISSEN IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2025 07:29:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123305766** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108490456** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123305766 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2025 07:44 PM



Código Verificación: **1QYSX47EK2**

Válida hasta: **18/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Bancario

Viernes, 17 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA identificado(a) con CC 1123305766, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45378817190	2012/01/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

ANEXO 1

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA PUTUMAYO CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA IPS	5/02/2024	5/12/2024	10		x	
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC SENA PUTUMAYO CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA	23/06/2023	10/02/2024	7,58		x	
SENA PUTUMAYO CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA	1/02/2023	15/12/2023	10,45		x	
SENA PUTUMAYO	24/01/2022	17/12/2022	10,24		x	

CENTRO					
AGROFORES					
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	5/02/2021	18/12/2021	10,42	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	10/02/2020	12/12/2020	10,06	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	6/02/2019	20/12/2019	10,45	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	2/02/2018	15/12/2018	10,42	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	10/08/2017	15/12/2017	4,16	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	10/02/2017	9/08/2017	5,97	x	
TAL Y					

ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	8/07/2016	15/12/2016	5,23	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	2/02/2016	25/06/2016	4,74	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	8/07/2014	15/12/2014	5,23	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
TELEPERFOR	9/09/2013	1/11/2013	1,74	x	
MANCE					
CORPORACI					
ON	31/01/2013	30/04/2013	2,97	x	
AUTONOMA					
DE NARIÑO					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	10/08/2012	15/12/2012	4,16	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
SENA					
PUTUMAYO					
CENTRO					
AGROFORES	13/03/2012	4/07/2012	3,71	x	
TAL Y					
ACUICOLA					
ARAPAIMA					
NDT					
ENGINEERIN	16/12/2009	6/01/2012	24,68	x	
G LTDA					

INSTITUCIO N EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS INSTITUCIO N EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO	21/09/2010	22/07/2011	10,03		x	
	21/09/2010	22/07/2011	10,03		x	
	22/02/2010	21/08/2010	5,97		x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			168,21		x	



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Missen Ivan Ordoñez Garcia

C.C 1.123.305.766

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 761079244000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4

Dirección: CRA 25 30B-48

Tel: 3143264577

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **20/01/2025 08:32:00**

Empresa **PARTICULAR**

Doc. Identidad **CC 1123305766**

Nombre **MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA**

Cargo **INSTRUCTOR SITEMAS**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

GLUCOSA (EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO), LABORATORIO DE VOZ, EXAMEN OPTOMETRICO - VISIOMETRIA, CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Examen de ingreso con énfasis osteomuscular y psicosocial sin alteraciones musculoesqueléticas, sin patologías en la esfera mental que restrinjan la labor, capacidad visual y auditiva adecuadas para la labor, higiene visual, medidas de protección frente a videoterminal, hábitos posturales adecuados, pausas activas, medidas de bioseguridad

RESTRICCIONES LABORALES

No restricciones laborales

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN SI ☐ NO ☒ **ARL** SI ☐ NO ☐ **EPS** SI ☐ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Leonela del R. Peñaranda S.
MÉDICO Y ESPECIALISTA
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 1998

LEONELA DEL ROCIO PEÑARANDA SANCHEZ
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC: 37322394 RM: 0844

Trabajador: MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA
CC: 1123305766
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía 1123305766, se inscribió en nuestro servicio el día 30/08/2010.

El presente certificado se genera el día 17/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo

